

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 006 Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)  
Fijación Estado

Fecha Impresión: 30/09/2021 11:02:30a. m.

Estado No **041** Entre: **1/10/2021** y **1/10/2021**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620120003600	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO - COMUNIDAD DEL BARRIO VILLAMIL	CENTRAL NACIONAL PROVIVIENDA -CENAPROV Y OTRO(S)	REVISADO EL INFORME PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, SE OBSERVA QUE LA ENTIDAD TERRITORIAL PROGRAMÓ MESA DE TRABAJO PARA EL PASADO JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN LA QUE SE ARTICULARÍA CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, EL RESPECTIVO PLAN DE TRABAJO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DE LA PRESENTE ACCIÓN POPULAR. EN ESTE ORDEN, COMO QUIERA QUE NO SIDO REMITIDO INFORME DE LAS RESULTAS DE DICHA REUNIÓN, EN DONDE CONSTE EL CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA COMUNAL ORDENADA, SE HACE NECESARIO REQUERIR AL ENTE TERRITORIAL, PARA QUE EN EL TÉRMINO IMPRORRÓGABLE DE DIEZ(10) DÍAS, REMITA LA DOCUMENTAL EN DONDE CONSTE LO ANTES MENCIONADO. SO	30/09/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620150041600	ACCIONES POPULARES	DIANA PATRICIA -ARANGO VERHELST Y OTRO(S)	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL Y OTRO(S)	SE ENCUENTRA EL PRESENTE MEDIO DE CONTROL AL DESPACHO CON SOLICITUD PRESENTADA POR LA PARTE ACCIONANTE, EN LA CUAL SOLICITA SE RESUELVA EL INCIDENTE DE DESACATO, POR CAUSA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONADAS PARA OBEDECER LAS ÓRDENES IMPARTIDAS. AHORA BIEN, REVISADO EL CARTULARIO OBSERVA EL DESPACHO QUE LAS ACCIONADAS HAN RENDIDO INFORMES PERIÓDICOS EN LOS CUALES PRUEBAN LAS GESTIONES ADELANTADAS CON MIRAS A DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO OBJETO DE VERIFICACIÓN, Y EN LA AUDIENCIA DE ADELANTADA EL 2 DE AGOSTO DE 2021, EL IBAL MANIFESTÓ QUE EL CONTRATO DE OBRA SE SUSCRIBIRÍA EN UN PLAZO DE 10 A 15 DÍAS Y EL MISMO TENÍA UN TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE 180 DÍAS, SIN EMBARGO Y CONFORME LO MANIFESTADO POR LA ACTORA POPULAR, NO SE HAN INICIADO LOS TRABAJOS CONTRATADOS PESE A HABERSE FIRMADO EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, RAZONES POR LAS CUALES SE HACE NECESARIO REQUERIR A LA EMPRESA IBAGUERENA DE	30/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160006200	ACCION REPARACION DIRECTA	JAIME - BARRETO SANCHEZ Y OTRO(S)	NACION - MINISTERIO DE SALUD Y OTRO(S)	TENIENDO EN CUENTA LO SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, EXPÍDASE POR SECRETARIA COPIA AUTÉNTICA QUE PRESTA MÉRITO EJECUTIVO DE LAS SENTENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y SU AUTO APROBATORIO CON LAS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO	30/09/2021		
73001333300620160013200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOPERATIVA COOMOTOR LTDA	NACION - MINISTERIO DE TRANSPORTE - SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICÓ EL NUMERAL PRIMERO DE LA SENTENCIA DEL 1° DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, QUE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS PROCESALES CONFORME A LO INDICADO EN LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	30/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620170009300	ACCION REPARACION DIRECTA	LEONOR TOCORA SIERRA Y OTROS Y OTRO(S)	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL Y OTRO Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL SEXTO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONADA Y POR VALOR DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO UN PESOS (\$5.207.101.00).POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN	30/09/2021		
73001333300620170017800	ACCIONES EJECUTIVOS	LEIDY JOHANA - TRUJILLO BURGOS	JEFERSON - ARCIA MARTINEZ Y OTRO(S)	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. LEVANTAR TODAS LAS EMDIDAS CAUTELARES VIGENTES DECRETADAS CONTRA LOS EJECUTADOS A LAS ENTIDADES BANCARIAS.	30/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180033900	ACCIONES EJECUTIVOS	JOSÉ VICENTE SUAREZ DÍAZ	MUNICIPIO DE IBAGUE	LA PARTE EJECUTANTE EN EL ESCRITO DE DEMANDA INFORMA QUE EL ACCIONANTE LABORÓ HASTA EL MES DE JULIO DE 2013, EN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO TOMA COMO FECHA DE CULMINACIÓN EL MES DE OCTUBRE DE 2013 Y EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EL APODERADO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ REFIERE QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA SE REALIZÓ MEDIANTE RESOLUCIÓN 206 DEL 10 DE MAYO DE 2013, RAZONES POR LAS CUALES PARA EL DESPACHO NO ES CLARA LA FECHA EXACTA EN QUE EL EJECUTANTE DEJÓ DE PRESTAR SUS SERVICIOS COMO CELADOR, MOTIVO POR EL CUAL SE HACE NECESARIO, PREVIÓ A DECIDIR SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, REQUERIR AL EJECUTANTE Y AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ PARA QUE DE MANERA INMEDIATA, REMITAN DOCUMENTACIÓN EN LA QUE CONSTE LA FECHA EXACTA EN LA CUAL JOSÉ VICENTE SUÁREZ DÍAZ DEJO DE OCUPAR DEPENDENCIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS COMO CELADOR. IGUALMENTE, SE REQUIERE AL APODERADO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ PARA QUE ALLEGUE COPIA DE LA RESOLUCIÓN	30/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620190040500	ACCIONES DE TUTELA	GABRIEL OSPINO AGUILAR	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE COIBA INPEC	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO ORDENADO POR LA SALA DE SELECCIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL QUE MEDIANTE AUTO DEL 28 DE FEBRERO DE 2020, QUE EXCLUYÓ DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE EN REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 Y 241, NUMERAL 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 33 DEL DECRETO 2591 DE 1991. EN FIRME ESTE PROVEÍDO, POR SECRETARÍA PROCÉDASE AL ARCHIVO	30/09/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200022400	ACCIONES EJECUTIVOS	NAYITH MILDREK GAMBOA PENAGOS	MUNICIPIO DE SAN LUIS	EN VIRTUD DE LO ANTERIOR CONSIDERA EL DESPACHO QUE PREVIO A DAR TRÁMITE INCIDENTAL EN CONTRA DEL GERENTE DEL BANCO AGRARIA DE COLOMBIA Y BANCOLOMBIA, EL DESPACHO DE CONFORMIDAD CON LOS PODERES DE ORDENACIÓN E INSTRUCCIÓN OTORGADOS AL JUEZ EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y CON EL FIN DE BUSCAR UNA CUMPLIDA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, REQUERIRÁ A DICHAS ENTIDADES BANCARIAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 3 DÍAS INFORMEN AL DESPACHO LAS RAZONES POR LAS CUALES NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS ÓRDENES DE EMBARGO DE LAS CUENTAS BANCARIAS, CRÉDITOS, CDT DONDE EL TITULAR SEA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS, SO PENA DE HACERSE ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 44 ANTES SEÑALADO. POR OTRA PARTE, REQUIÉRASE A LA EJECUTANTE, AL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Y A BANCOLOMBIA	30/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620200026200	ACCION REPARACION DIRECTA	DAVID EMILIO ALCALA VARON Y OTRO Y OTRO(S)	CORPORACION SALUD U.N. HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL DE COLOMBIA Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2020, CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10:15 A.M A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE DICHA NORMATIVA. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ESTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFESIZE, PARA LO CUAL SE REMITIRÁ INVITACIÓN A LA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A	30/09/2021			
73001333300620200027100	REPETICION	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	JAIME DANIEL SALAZAR CARDONA Y OTRO(S)	CONFORME LO MANIFESTADO POR LA APODERADA DE LA ACCIONADA, REQUIÉRASE NUEVAMENTE AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, ALLEGUE DE MANERA COMPLETA EL ACTA 021 DEL 2 DE AGOSTO DE 2018, COMO QUIERA QUE EN EL ARCHIVO APORTADO EL 28 DE ESTE MES Y AÑO NO SE ENCUENTRAN LAS HOJAS 2 Y 4 DE LA	30/09/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620210007400	REPETICION	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	JORGE ALBERTO PEREZ DIAZ Y OTRO(S)	POR OTRA PARTE, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2020, CON EL FIN DE DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE CONVOCA PARA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 11:00 A.M A LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE DICHA NORMATIVA. LOS APODERADOS DEBERÁN CONCURRIR OBLIGATORIAMENTE A ESTA AUDIENCIA, LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS ABOGADOS DE LAS PARTES NO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE LA MISMA Y ACARREARÁ LAS CONSECUENCIAS QUE SEÑALE LA LEY. ADVERTIR A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL APLICATIVO LIFESIZE. COMO QUIERA QUE UNA DE LAS ETAPAS QUE SE VA A ADELANTAR EN LA AUDIENCIA ANTES MENCIONADA, ES LA DE LA CONCILIACIÓN, SE LE REQUIERE AL ENTE ACCIONADO PARA QUE, CON ANTELACIÓN A LA DILIGENCIA, ALLEGUE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, AL CORREO	30/09/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620210020100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDO MAHECHA ARAOZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	DECLARME IMPEDIDA PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 14 DEL ARTICULO 141 DEL CGP. ORDENAR QUE POR SECRETARIA SE PROCEDA DE MANERA INMEDIATA A LA REMISION DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA PARA QUE RESUELVA SI ES O NO FUNDADO EL IMPEDIMENTO PLANTEADO	30/09/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)